

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

ARTICULO 295 C.G.P.

ESTADO Nº 64

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(A)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
19-532-31-84-001-2020-00041-00	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, Y EXISTENCIA, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMENTES	MINI JOHANNA PANTOJA LÓPEZ	S.D.P., representado legalmente por su madre MARTA LIBIA PALACIO CASTAÑEDA; y HEREDEROS INDETERMINADOS de ALCIBIADES DAZA CAICEDO, y demás personas que se crean con derecho a intervenir.	AUTO INTERLOCUTORIO	23-08-2021
19-532-31-84-001-2021-00015-00	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO y EXISTENCIA, DISOLUCIÓN y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	LUZ MERY MUÑOZ INCHIMA	DEICY SOFÍA NARVÁEZ MERA y OTROS HEREDEROS DETERMINADOS del fallecido LEONARDO NARVÁEZ MEDINA, HEREDEROS INDETERMINADOS del mismo y demás interesados.	AUTO INTERLOCUTORIO	23-08-2021
19-532-31-84-001-2021-00044-00	DIVORCIO	YORLADI GÓMEZ FERNÁNDEZ	JHON FREDY ROSERO GRIJALBA	AUTO INTERLOCUTORIO	23-08-2021
19-532-31-84-001-2019- 00096-00	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	MIGUEL ANTONIO ÁGREDO FUENTES	CECILIA ORTEGA ORTEGA	AUTO INTERLOCUTORIO	23-08-2021

2021-00024-00	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	OLIVA ORDÓÑEZ BOLAÑOS	HÉCTOR GENTIL LUNA	AUTO INTERLOCUTORIO	23-08-2021
---------------	---	-----------------------	--------------------	---------------------	------------

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP y Artículo 9º del Decreto Legislativo 806 de 8 de julio de 2020, se notifica a las partes e intervinientes la precedente decisión, se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónicos del Micrositio de este Juzgado, siendo las 08:00 horas de **hoy 24 de agosto de 2021**.



SECRETARIA